



COMISIÓN UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN CODELCO, ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS E INDEMNIZACIONES.

**Legislatura N° 365
Sesión Constitutiva, ordinaria
Miércoles 05 de julio de 2017**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 13.366 del Secretario General de la Cámara de Diputados comunicando que, en sesión del 13 de junio pasado; y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 57 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora “de la utilización de recursos públicos por parte de Codelco, especialmente en las adquisiciones de bienes y servicios a privados durante los últimos diecisiete años y la política de indemnizaciones por término de la relación laboral de sus ejecutivos y trabajadores”.

La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional. (vencimiento del plazo: sábado 21 de octubre de 2017)

2.- Oficio N° 13.394 del Secretario General de la Corporación, informando que la Cámara de Diputados acordó integrar la Comisión Especial Investigadora de la utilización de recursos públicos por parte de Codelco, especialmente en las adquisiciones de bienes y servicios a privados durante los últimos diecisiete años y la política de indemnizaciones por término de la relación laboral de sus ejecutivos y trabajadores, con los siguientes señores (as) diputados (as):

Sr. Miguel Ángel Alvarado

Sr. Lautaro Carmona

Sr. Juan Luis Castro

Sra. Daniella Cicardini

Sr. Marcos Espinosa

Sr. Sergio Gahona

Sr. Issa Kort

Sr. Luis Lemus

Sra. Paulina Núñez

Sr. Diego Paulsen

Sra. Yasna Provoste

Sr. Gabriel Silver

Sr. Felipe Ward
